

97. «Julian González Cuesta». San Feliu de Llobregat (Barcelona). calle de Juan Maragall, 43.—16 de marzo de 1966.
98. «Keratina, S. A.» Barcelona, calle de Ausias March, 26.—5 de abril de 1966.
99. «Kymey, S. L.» Alquerías (Murcia), calle de la Fábrica, sin número.—29 de marzo de 1966.
100. «La Industrial Sedera, S. A.» Barcelona, calle de Ballén, número 36.—3 de marzo de 1966.
101. «La Olotense, S. A.» Olot (Gerona), calle de E. Castellá Llovera, 3.—2 de diciembre de 1965.
102. «López-Ferrer, S. A.» Murcia, calle de las Agustinas, 14.—22 de febrero de 1966.
103. «Manuel Pérez Mañanet, S. A.» Barcelona, calle de Gerona, 8.—23 de febrero de 1966.
104. «Manuel Uso y Compañía». Valencia, calle de Pizarro, 1 4 de abril de 1966.
105. «Manufacturas Costa Massana, S. A.» Barcelona, calle de Ausias March, 10.—29 de enero de 1966.
106. «Manufacturas Francisco Marfull, S. A.» Barcelona, calle Diputación, 304.—14 de febrero de 1966.
107. «Manufacturas Textiles Agrupadas-Cristóbal Govantes Picó, Zaragoza, calle de Ramón y Cajal, 51.—26 de noviembre de 1965.
108. «Marcial Villaronga y Mons». Mataró (Barcelona), calle de Gravina, 15.—11 de marzo de 1966.
109. «Marguí Lamarca, S. A.» Barcelona, calle de Ballén, 102. 3 de febrero de 1966.
110. «Mariano Agustín Vera». Mataró (Barcelona), ronda Exterior, 68.—22 de febrero de 1966.
111. «Miguel Domingo Oliver». Mataró (Barcelona), calle de Miláns, 2.—12 de noviembre de 1965.
112. «Miguel García e Hijos, S. R. C.» Sagunto (Valencia), calle de Játiva, s/n.—11 de marzo de 1966.
113. «Montserrat & Fancelli, S. R. C.» Barcelona, calle de San Salvador, 56.—17 de noviembre de 1965.
114. «Montañud Hermanos, S. A.»—Alicante, calle de Barcelona, 31.—30 de noviembre de 1965.
115. «Naranjera Exportadora, S. L.»—Valencia, calle de Jorge Juan, 11.—11 de marzo de 1966.
116. «Nicanor Flores Sánchez». Talavera de la Reina (Toledo), calle de la Trinidad, 19.—16 de marzo de 1966.
117. «Olegario Domenech Beltrán». Chert (Castellón), calle de Valencia, 65.—18 de febrero de 1966.
118. «Oltra Lloréns y Cia., S. L.» Alcoy (Alicante), calle de San Isidro, 37.—13 de noviembre de 1965.
119. «Pablo Santos Robles (Textil Santos)» Mataró (Barcelona), calle de Pizarro, 47 y 49.—10 de febrero de 1966.
120. «Pedro Monsonis, S. A.» Valencia, calle de las Comedias, número 16.—11 de marzo de 1966.
121. «Pedro Montero Ruiz». Socuéllamos (Ciudad Real), calle de Don Juan de Austria, 5.—25 de marzo de 1966.
122. «Puchalt, S. A.» Valencia, calle de San Jacinto, 22.—8 de enero de 1966.
123. «Raga y Simó, S. L.» Picaña (Valencia), calle de Valencia, 21.—17 de marzo de 1966.
124. «Ramón Farré Antonio» Barcelona, calle de Monistrol, 22. 4 de abril de 1966.
125. «Román Benech Matilla». Valencia, plaza del Colegio del Patriarca, 4.—22 de diciembre de 1965.
126. «Rosa Bartoli Sala». Igualada (Barcelona), rambla de Carlos VII, 30.—22 de febrero de 1966.
127. «Salvador Esquena Forroll». Malgrat (Barcelona), calle de San Esteban, 4.—1 de abril de 1966.
128. «Sederías Humet, S. A.» Barcelona, calle de Bruch, 59.—21 de marzo de 1966.
129. «Seltex, S. A.» Barcelona, avenida de José Antonio, 680.—18 de marzo de 1966.
130. «Serra y Batiste, S. A.» Barcelona, paseo del General Mola, número 5.—13 de diciembre de 1965.
131. «Sociedad Anónima Pinord». Barcelona, Vía Layetana, 89. 7 de diciembre de 1965.
132. «Sucesores de Juan Bta. Comes, S. L.» Valencia, avenida Barón de Cárcer, 48.—2 de abril de 1966.
133. «Tarrí Export, S. L.» Valencia, calle de Hernán Cortés, 27. 11 de marzo de 1966.
134. «Tejidos Esmeralda, S. A.» Barcelona, calle de Valencia, número 426.—11 de noviembre de 1965.
135. «Tejidos J. Lizandra Cases». Barcelona, calle Alta de San Pedro, 61.—12 de febrero de 1966.
136. «Teodoro Garrote Palomares». Barcelona, calle de Gerona, número 118.—14 de diciembre de 1965.
137. «Teresa Soler Mora». Arenys de Munt (Barcelona), calle de San José, 11.—26 de febrero de 1966.
138. «Textil Fuste Carreras». Manresa (Barcelona), avenida Pirelli, 5.—20 de enero de 1966.
139. «Textil Tarazona, S. A.» Tarazona (Zaragoza), calle de Don Manuel Gutiérrez de Córdova, 1.—8 de enero de 1966.
140. «Textiles Pedro Otazua, S. A.» Vergara (Guipúzcoa), calle Maztarrecá, 3.—20 de diciembre de 1965.
141. «V. Pascual & V. Forcadell, S. L.» Castellón de la Plana, avenida de Quevedo, s/n.—25 de febrero de 1966.
142. «Valentín Vidiana Triola». Barcelona, calle de la Boquería, número 11.—11 de noviembre de 1965.
143. «Vicente Saborit, S. A.» Castellón de la Plana, calle de Lagasca, 14 y 16.—8 de febrero de 1966.

144. «Vicente Vázquez Climent Valencia. calle de Conde de Altea, 28.—11 de marzo de 1966.
145. «Villasar Textil, S. A.» Barcelona, calle de Sicilia, 182.—31 de diciembre de 1965.
146. «Viuda de Francisco Pi Corbera». Arenys de Mar (Barcelona), calle de Ana María Ravell, 2.—22 de febrero de 1966.

Tendrán derecho a la reposición las exportaciones realizadas de dicha forma a partir de las fechas que figuran para cada entidad, a continuación de sus nombres y direcciones.

2. La exportación precederá a la importación.

3. En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias se aplicarán las normas generales sobre régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas reglamentarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de abril de 1966.—P. D., Alfonso Osorio

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1966:

CAMBIOS		
DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,847	60,027
1 Dólar canadiense	55,576	55,743
1 Franco francés nuevo	12,210	12,246
1 Libra esterlina	167,062	167,564
1 Franco suizo	13,855	13,896
100 Francos belgas	120,162	120,523
1 Marco alemán	14,895	14,939
100 Liras italianas	9,579	9,607
1 Florin holandés	16,483	16,532
1 Corona sueca	11,628	11,662
1 Corona danesa	8,651	8,677
1 Corona noruega	8,361	8,386
1 Marco finlandés	18,580	18,635
100 Chelines austriacos	231,588	232,285
100 Escudos portugueses	208,307	208,934

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo entre don Hilario Hernando Pérez y la Administración del Estado.

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo número 16.878 seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Hilario Hernando Pérez, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre Orden de 26 de octubre de 1964, que dispuso el cese del recurrente como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Logroño, se ha dictado en 15 de febrero de 1966 sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Hilario Hernando Pérez contra Orden de 26 de octubre de 1964, que dispuso su cese como Secretario provincial de Información y Turismo en Logroño, así como cuanto a Resolución del 15 de marzo de 1965, denegatoria de reposición solicitada de la anterior, debemos confirmar y confirmamos dichos actos de la Administración por ser conformes a Derecho, sin imposición de costas.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), ambos de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—P. D., Cabanillas Gallas

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

*ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo entre don Salvador Toquero Cortés y la Administración General del Estado.*

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo número 15.931/1964 seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre don Salvador Toquero Cortés, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre resolución de este Departamento de 6 de octubre de 1964, que confirmó la de la Dirección General de Prensa de 15 de abril del mismo año, sobre inscripción del recurrente en el Registro Oficial de Periodistas, se ha dictado sentencia en 15 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos que estimando el recurso formulado por la representación procesal de don Salvador Toquero Cortés contra la Orden de seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro del Ministerio de Información y Turismo, confirmatoria de la Resolución de la Dirección General de Prensa de quince de abril del mismo año, debemos anular y anulamos dicha Orden por no estar ajustada a Derecho, disponiendo se proceda a inscribir al recurrente en el Registro Oficial de Periodistas, radicante en dicho Ministerio, sin haber lugar a imponer costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), ambos de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

*ORDEN de 14 de abril de 1966 por la que se adjudican los premios convocados por la Orden de 12 de noviembre de 1963 relativos a actividades teatrales y cinematográficas.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la Orden de este Departamento de 12 de noviembre de 1963, eleva la Dirección General de Cinematografía y Teatro, previos los informes de las Comisiones Delegadas de Premios, de los Consejos Superiores de Teatro y de Cinematografía, este Ministerio ha resuelto la concesión de los siguientes premios:

Artículo 1.º a) Premios por actividades individuales, dotados con 25.000 pesetas cada uno:

Don Enrique Sordo Lamadrid, por su labor como crítico teatral en el diario «Solidaridad Nacional» y en otras publicaciones barcelonesas.

Don Domingo Pérez Minik, por el conjunto de sus escritos sobre cuestiones teatrales y especialmente por su «Historia del teatro contemporáneo».

Don José Montero Alonso, por su labor de asiduo comentarista teatral en el diario «Madrid».

Don Gonzalo Pérez Olaguer, por su labor de divulgación bibliográfica teatral y como director del grupo teatral «Bambalinas» y de la revista «Yorick».

Don Juan Munso Cabus, por su labor como crítico de «Solidaridad Nacional» y como divulgador de la historia del cine en la serie «Secuencia», de Televisión Española.

Don Pascual Cebollada García, por su dedicación al cine como comentarista y promotor de publicaciones y actividades culturales.

Don Félix Martialay y Martín-Sánchez, por su labor continuada de crítica y ensayo en las revistas «Film Ideal», «Esquemas de Cine» y «Temas de Cine».

Don Fernando Vizcaino Casas, por su labor como comentarista de los problemas del cine español en la revista «Cine en 7 días».

Don Fernando Méndez Leite por la constancia de su labor como autor de libros sobre temas cinematográficos.

b) Premios por actividades colectivas, dotado con 50.000 pesetas cada uno:

A la Editorial Ayma, de Barcelona, por la publicación de obras teatrales y cinematográficas en su colección «Voz e Imagen», y a la revista «Cinestudio», de Madrid, por su especial atención a los aspectos éticos del hecho cinematográfico.

Art. 2.º Premios de carácter extraordinario para actividades relacionadas con el teatro y con el cine, en las que han concurrido méritos sobresalientes y que no pueden acogerse a los premios o distinciones establecidas.

A) Por actividades individuales, dotados con 25.000 pesetas cada uno:

Don José Osuna, por sus realizaciones escénicas de teatro clásico y contemporáneo.

Doña Milagros Leal, por una larga vida escénica, que culmina en su interpretación de «La Celestina».

Don Cesáreo González, en los veinticinco años de su vida profesional como productor cinematográfico.

Don Antolín de Santiago y Juárez por su labor realizada durante diez años como fundador y director de la «Semana de Cine Religioso y de Valores Humanos», de Valladolid.

B) Por actividades colectivas, dotados con 50.000 pesetas cada uno:

«Teatro Estudio», de Madrid, y al «Teatro de Arte Adria Gual», de Barcelona, por su labor de formación de nuevos valores teatrales.

«Círculo de Escritores Cinematográficos», al cumplir sus veinte años de existencia.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cinematografía y Teatro.

*ORDEN de 26 de abril de 1966 por la que se concede el título de Delegado Personal de la Agencia de Viajes Suiza «Hotelplan» a don Bernardo Emilio Alberto Von Flug.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de la Agencia de Viajes suiza «Hotelplan», con domicilio social en Zurich, Limmatplatz, 4-6, en solicitud de autorización y correspondiente concesión del título de Delegado Personal de la misma en España, para la provincia de Baleares, a favor de don Bernardo Emilio Alberto Von Flug, y

Resultando que a la solicitud deducida con fecha 4 de septiembre de 1965 se acompañó la documentación que señala el artículo 46 del vigente Reglamento de Agencias de Viajes, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio profesional de las Agencias de Viajes;

Resultando que fue tramitado el oportuno expediente de concesión del título de Delegado Personal en España, para la provincia de Baleares, de Agencia de Viajes extranjera por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, y en el mismo se cumplieron todas las formalidades y fueron justificados cuantos extremos se previenen en la sección tercera, del capítulo cuarto del citado Reglamento;

Considerando que en la persona nombrada como Delegado Personal de la Agencia Suiza solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, para la obtención del título de Delegado Personal en España de Agencia de Viajes extranjera,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo séptimo del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título de Delegado personal de la Agencia de Viajes suiza «Hotelplan» a don Bernardo Emilio Alberto von Flug, con el número 12 de orden, en la provincia de Baleares, con oficina abierta al público en Palma de Mallorca, avenida Jaime III, número 48, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de la publicación de esta Orden